

Petitorio Confech

Publicado por Paola en **17:37** jueves, 15 de mayo de 2008

<http://gobeduca.blogspot.com/2008/05/petitorio-confech.html>

Petitorio CONFECH

El actual documento es el petitorio realizado el día sábado 26 de abril en la reunión de CONFECH realizada en la ciudad de Antofagasta, en la Universidad de Antofagasta, con el objetivo de generar una discusión transversal en el país, hacer una síntesis entre lo que plantea la CONFECH y los distintos problemas que aquejan a los estudiantes de todo el país, de manera de explicitar el **problema transversal** que hoy enfrenta nuestro país en el ámbito de políticas de educación de pública y más aún fomentando una **POLITICA DE LUCRAR con la educación estatal** llevando a la Universidad a un trabajo "Autogestión y Autofinanciamiento de las Universidades Estatales" la cual día a día lleva a las casa de estudio a **alejarse de** su rol principal el cual es **educar con excelencia y calidad**.

Asumiendo el arduo panorama actual que estamos sufriendo los estudiantes de Chile, se plantean las propuestas a discutir y exigir a nuestras autoridades:

v 1.- **Congelamiento real de aranceles** reales **para todas las universidades del Consejo de Rectores** : Consideramos que el costo de la vida, el alza de los alimentos, del combustible, el alza del pasaje que afecta a las familias chilenas y más aun el alza de aranceles, encarece bastante el bolsillo de los estudiantes y en especial de los más pobres. Junto con este congelamiento real exigimos la **homologación del arancel de referencia al arancel real**.

v 2.- Creación de un mecanismo de **Aporte Fiscal** que permita **terminar con el autofinanciamiento de las universidades** con una **mayor inyección de recursos** y lograr así mayor equidad entre las universidades del consejo de rectores, como consecuencia de lo anterior el **Aporte Fiscal Indirecto (AFI) debe ser eliminado**.

v 3.- La **derogación de la LOCE** y el **veto inmediato a la LGE**

kv 4.- Fin al LUCRO en la Educación.

v 5.- Gratuidad en la obtención de la T.N.E

v 6.- **Triestamentalidad** Consideramos que no basta con que el Estado "permita" la elaboración de Estatutos Democráticos Triestamentales a cada Universidad del Consejo de Rectores, sino mas bien la adopte como una **política pública** para las Universidades dentro del rol que le cabe como impulsor de la modernización del modelo educativo participativo y

democrático, de manera que pueda mediar para su regulación en cada universidad de manera **activa**, con políticas públicas de educación en aras de la democratización triestamental.

v 7.- Modificación de los decretos 20, 45 y 212; esto en lo que respecta a la extensión del beneficio en relación a los meses de verano, en donde la atribución de los gremios del transporte en la fijación de la tarifa escolar en todo el país sea del 25% de la tarifa normal y regular, de manera, que el transporte sea digno y equitativo de los alumnos de zonas rurales según el decreto 212.

v 8.- Fiscalización efectiva al cumplimiento de los Decretos relacionados en materia de transporte una vez modificado estos decretos, respetando los acuerdos conseguidos hasta el momento.

v 9.- Terminar con el pago por parte de las Universidades del Consejo de Rectores a los Centros Asistenciales de Salud, a través de los acuerdos docentes asistenciales que cada casa de estudio realiza con el centro respectivo, en materia de prácticas profesionales.

v 10.- Eliminar sanciones y condicionalidad académicas por deudas económicas con la Universidad.